

- **TEMARIO** -  
oposiciones



4<sup>a</sup> PARTE: TEMAS DEL 11 AL 15  
Materias específicas

CUERPO GENERAL  
ADMINISTRATIVO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO

**Especialidad de Agentes de la  
Hacienda Pública**

---

**TEMAS:**



ED. 2026

**ENA**  
editorial

*TEMARIO OPOSICIONES CUERPO GENERAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO*

*AGENTES DE LA HACIENDA TRIBUTARIA*

*Ed. 2026*

*Editorial ENA*

*ISBN: 978-84-129757-2-7*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro-temario, los 34 temas solicitados para la fase de oposición de las 1.400 plazas convocadas por la Administración General del Estado y publicado en el BOE el 22 de diciembre de 2025, por Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

El temario es el siguiente:

Programa para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública

### **Anexo III.1: Organización del Estado y funcionamiento de la Administración General del Estado**

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Corona. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno: Nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. La Administración central y periférica del Estado. Tipos de Entes Públicos.

Tema 4. La organización territorial del Estado. Comunidades y Ciudades Autónomas. Las Entidades Locales. Las Instituciones de la Unión Europea: El Consejo, el Parlamento Europeo, la Comisión, el Tribunal de Justicia.

Tema 5. El funcionamiento electrónico del sector público. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, registros y archivo electrónico. El Gobierno abierto, la transparencia, el acceso a la información pública, la participación en la rendición de cuentas y el buen gobierno. Normativa reguladora de la protección de datos personales: principios, derechos de las personas y ejercicios de los derechos.

Tema 6. Políticas de igualdad y contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia: régimen jurídico.

Tema 7. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes de los funcionarios. La provisión de puestos de trabajo y la carrera administrativa. Situaciones administrativas. Incompatibilidades y régimen disciplinario. El régimen de Seguridad Social de los funcionarios.

### **Anexo III.2: Derecho Administrativo General**

Tema 1. Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución. La Ley. El Reglamento. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

Tema 2. Los actos administrativos. Concepto y clases. Motivación, forma y eficacia de los actos administrativos. Notificación y publicación. Nulidad y anulabilidad. La revisión de oficio.

Tema 3. El procedimiento administrativo común. La capacidad de obrar y el concepto de interesado. Representación. Identificación y firma de los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo. Obligación de resolver y silencio administrativo. Términos y plazos.

Tema 4. Las fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. La ejecución de los actos y resoluciones administrativas.

Tema 5. Los recursos administrativos: concepto y clases. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. La jurisdicción contencioso-administrativa: objeto y plazos de interposición del recurso contencioso-administrativo.

### **Anexo III.3: Organización de la Hacienda Pública y Derecho Tributario**

Tema 1. El sistema fiscal español. Principios impositivos en la Constitución Española. Los impuestos de titularidad estatal y sus características. La Hacienda Pública Estatal, Autonómica y Local.

Tema 2. La Agencia Estatal de Administración Tributaria: Creación, naturaleza, objetivos, funciones y organización.

Tema 3. Derecho Tributario: Concepto y contenido. Fuentes. Los tributos: Concepto y clasificación. La obligación tributaria. Hecho imponible. Devengo. Base imponible y liquidable. Cuota y deuda tributaria.

Tema 4. Obligaciones tributarias formales. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación y domicilio fiscal. Plazos de prescripción.

Tema 5. Información y asistencia a los obligados tributarios. La colaboración social en la aplicación de los tributos. Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Fases. Las liquidaciones tributarias. Obligación de resolver y plazos de resolución. Carga de la prueba. Las notificaciones.

Tema 6. Las declaraciones tributarias: Concepto y clases. Las autoliquidaciones. Las comunicaciones de datos. Los pagos a cuenta.

Tema 7. Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. Los procedimientos de gestión tributaria: Iniciación, trámites y terminación. El procedimiento de verificación de datos. El procedimiento de comprobación de valores. El procedimiento de comprobación limitada. Rectificación de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones de datos e iniciación del procedimiento de devolución.

Tema 8. Actuaciones y procedimiento de inspección: Funciones y facultades. Documentación de las actuaciones de inspección. La personación de la inspección en el domicilio o locales del contribuyente. El procedimiento de inspección: iniciación, desarrollo y terminación. Las medidas cautelares en el procedimiento inspector.

Tema 9. La extinción de la deuda tributaria (I). Medios de extinción de la deuda. El pago o cumplimiento: forma, momento, plazos, imputación, consignación y medios de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

Tema 10. La extinción de la deuda tributaria (II). Otras formas de extinción de las deudas: la compensación, la extinción de deudas de las entidades de derecho público mediante deducciones sobre transferencias. La condonación. Baja provisional por insolvencia. Terminación del procedimiento de apremio.

Tema 11. Las actuaciones y el procedimiento de recaudación tributaria: la recaudación en período ejecutivo. Iniciación. Efectos. Recargos del período ejecutivo. Procedimiento de apremio: características, concurrencia y suspensión del procedimiento. Providencia de apremio: concepto y plazos para el pago. Las garantías de la deuda tributaria: tipos de ejecución de garantías.

Tema 12. El embargo. Facultades de la recaudación. Las diligencias de embargo: concepto y motivos de oposición. Práctica del embargo de bienes y derechos. Depósito y enajenación de los bienes embargados. El procedimiento frente a responsables. El procedimiento de recaudación frente a sucesores.

Tema 13. La potestad sancionadora en materia tributaria. Principios. Sujetos responsables. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias y extinción de las sanciones tributarias. Procedimiento sancionador en materia tributaria: Iniciación, instrucción y terminación.

Tema 14. Revisión en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Los Tribunales Económico-Administrativos.

Tema 15. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales. Rendimientos del trabajo, del capital mobiliario e inmobiliario y de actividades económicas. Imputación de rentas inmobiliarias. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

Tema 16. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II): Clases de Renta. Integración y compensación de rentas. Base liquidable general y del ahorro. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Cálculo del impuesto estatal. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del Impuesto.

Tema 17. El Impuesto sobre Sociedades: Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Contribuyentes. Concepto y determinación de la base imponible. Reglas de imputación temporal. Reducciones en la base imponible. Período impositivo y devengo del impuesto. Tipo de gravamen y cuota íntegra. Deducciones para evitar la doble imposición internacional. Bonificaciones. Declaración, autoliquidación y liquidación provisional. Devolución.

Tema 18. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Entregas de bienes y prestaciones de servicios: hecho imponible. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible.

Tema 19. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Sujetos pasivos. Repercusión del impuesto. Devengo del impuesto. Base imponible. Deducciones: requisitos subjetivos de la deducción y limitaciones del derecho a deducir. Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad empresarial o profesional. Regla de prorrata. Regularización de deducciones por bienes de inversión. Devoluciones.

Tema 20. La Aduana: representación aduanera. Deuda aduanera de importación y deuda aduanera de exportación. Inclusión de mercancías en un régimen aduanero: disposiciones generales.

## ÍNDICE:

|  |     |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN: .....  | 3   |
| ÍNDICE: .....  | 6   |
| TEMA 11. LAS ACTUACIONES Y EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: LA RECAUDACIÓN EN PERÍODO EJECUTIVO. INICIACIÓN. EFECTOS. RECARGOS DEL PERÍODO EJECUTIVO. PROCEDIMIENTO DE APREMIO: CARACTERÍSTICAS, CONCURRENCIA Y SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO. PROVIDENCIA DE APREMIO: CONCEPTO Y PLAZOS PARA EL PAGO. LAS GARANTÍAS DE LA DEUDA TRIBUTARIA: TIPOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS. ....                                   | 7   |
| TEMA 12. EL EMBARGO. FACULTADES DE LA RECAUDACIÓN. LAS DILIGENCIAS DE EMBARGO: CONCEPTO Y MOTIVOS DE OPOSICIÓN. PRÁCTICA DEL EMBARGO DE BIENES Y DERECHOS. DEPÓSITO Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS. EL PROCEDIMIENTO FRENTE A RESPONSABLES. EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN FRENTE A SUCESORES. ....   | 23  |
| TEMA 13. LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA TRIBUTARIA. PRINCIPIOS. SUJETOS RESPONSABLES. CONCEPTO Y CLASES DE INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS. CUANTIFICACIÓN DE LAS SANCIONES TRIBUTARIAS PECUNIARIAS. EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y EXTINCIÓN DE LAS SANCIONES TRIBUTARIAS. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA: INICIACIÓN, INSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN. .... | 57  |
| TEMA 14. REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA. EL RECURSO DE REPOSICIÓN. LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS. LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.....  | 84  |
| TEMA 15. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I). NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. SUJECIÓN AL IMPUESTO: ASPECTOS MATERIALES, PERSONALES Y TEMPORALES. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO, DEL CAPITAL MOBILIARIO E INMOBILIARIO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. IMPUTACIÓN DE RENTAS INMOBILIARIAS. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES. ....  | 111 |

## Tema 11. Las actuaciones y el procedimiento de recaudación tributaria: la recaudación en período ejecutivo. Iniciación. Efectos. Recargos del período ejecutivo. Procedimiento de apremio: características, concurrencia y suspensión del procedimiento. Providencia de apremio: concepto y plazos para el pago. Las garantías de la deuda tributaria: tipos de ejecución de garantías.

Comencemos viendo un resumen de lo que hemos visto hasta ahora en estos dos últimos temas:

- La deuda tributaria se extingue **solo por los medios previstos en la ley**
- Sistema **cerrado y tasado**
- Medio normal y preferente: **el pago**

### **EXTINCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA (I)**

#### **1. Medios de extinción de la deuda**

- Pago o cumplimiento
- Prescripción
- Compensación
- Condonación
- Insolvencia del deudor
- Otros previstos legalmente

#### **2. El pago o cumplimiento**

##### **2.1. Concepto**

- Medio **normal y preferente** de extinción
- Puede realizarlo el obligado u otra persona

##### **2.2. Forma del pago**

- En período **voluntario o ejecutivo**
- Lugar y forma según normativa recaudatoria

##### **2.3. Momento del pago**

- Se entiende realizado cuando el importe es **disponible** para la Administración

##### **2.4. Plazos de pago**

- **Período voluntario**
- **Período ejecutivo**
  - Recargos
  - Intereses de demora

##### **2.5. Imputación del pago**

## Tema 12. El embargo. Facultades de la recaudación. Las diligencias de embargo: concepto y motivos de oposición. Práctica del embargo de bienes y derechos. Depósito y enajenación de los bienes embargados. El procedimiento frente a responsables. El procedimiento de recaudación frente a sucesores.

El embargo constituye una de las actuaciones fundamentales dentro del procedimiento de recaudación en período ejecutivo, al permitir a la Administración tributaria asegurar el cobro efectivo de las deudas tributarias mediante la afección de bienes y derechos del obligado al pago. Esta actuación se inserta en el ejercicio de las facultades recaudatorias atribuidas legalmente a la Administración, que le permiten actuar con plena eficacia ejecutiva para la tutela del crédito público.

En el presente tema se analizan las facultades de la recaudación, con especial atención a las diligencias de embargo, estudiando su concepto, naturaleza jurídica y los motivos de oposición que el ordenamiento reconoce al obligado tributario frente a dichas actuaciones. Asimismo, se examina la práctica del embargo de bienes y derechos, atendiendo a las reglas de orden, proporcionalidad y suficiencia que deben presidir su realización.

Igualmente, se aborda el régimen jurídico del depósito y la enajenación de los bienes embargados, como fases posteriores destinadas a la conservación y posterior realización del valor de los bienes, con el fin de aplicar su producto a la extinción de la deuda tributaria.

Por último, el tema se completa con el estudio de los procedimientos especiales de recaudación frente a responsables y frente a sucesores, analizando las particularidades que presenta la exigencia de la deuda tributaria a estos sujetos distintos del deudor principal, conforme a los principios de legalidad, seguridad jurídica y responsabilidad patrimonial universal.

Como hemos viniendo haciendo en los últimos temas y para finalizar con el estudio de estas normativas vamos a estudiar los siguientes artículos:

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### ***Sección 3.ª Procedimiento frente a responsables y sucesores***

Subsección 1.ª Procedimiento frente a los responsables

#### **Artículo 174. Declaración de responsabilidad.**

1. La responsabilidad podrá ser declarada en cualquier momento posterior a la práctica de la liquidación o a la presentación de la autoliquidación, salvo que la ley disponga otra cosa.
2. En el supuesto de liquidaciones administrativas, si la declaración de responsabilidad se efectúa con anterioridad al vencimiento del período voluntario de pago, la competencia para dictar el acto administrativo de declaración de responsabilidad corresponde al órgano competente para dictar la liquidación. En los demás casos, dicha competencia corresponderá al órgano de recaudación.
3. El trámite de audiencia previo a los responsables no excluirá el derecho que también les asiste a formular con anterioridad a dicho trámite las alegaciones que estimen pertinentes y a aportar la documentación que consideren necesaria.
4. El acto de declaración de responsabilidad será notificado a los responsables. El acto de notificación tendrá el siguiente contenido:

## Tema 13. La potestad sancionadora en materia tributaria. Principios. Sujetos responsables. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias y extinción de las sanciones tributarias. Procedimiento sancionador en materia tributaria: Iniciación, instrucción y terminación.

### **La potestad sancionadora en materia tributaria**

La potestad sancionadora en materia tributaria es una facultad de la Administración Pública que le permite imponer sanciones a los sujetos que incumplan las obligaciones tributarias. Esta potestad está sujeta a los principios generales del Derecho sancionador y se encuentra regulada en las leyes tributarias aplicables.

### **Principios de la potestad sancionadora**

Los principios que rigen la potestad sancionadora en el ámbito tributario son los siguientes:

1. **Legalidad:** Solo se podrán imponer sanciones que estén previstas expresamente en una norma con rango de ley.
2. **Proporcionalidad:** Las sanciones deben ser proporcionales a la gravedad de la infracción cometida.
3. **Irretroactividad:** Las normas sancionadoras más gravosas no podrán aplicarse con carácter retroactivo.
4. **Culpabilidad:** No se sancionarán conductas que no sean atribuibles a una acción u omisión culpable del infractor.
5. **Presunción de inocencia:** Se presume que el sujeto es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

### **Sujetos responsables**

En materia tributaria, son responsables de las infracciones tanto los **obligados tributarios principales** como los **responsables solidarios o subsidiarios** que determine la ley. Los sujetos responsables pueden ser personas físicas o jurídicas, incluyendo las entidades sin personalidad jurídica que sean susceptibles de obligación tributaria.

### **Concepto y clases de infracciones tributarias**

Las infracciones tributarias se definen como las acciones u omisiones que contravengan las normas tributarias, siempre que estén tipificadas como infracción en la ley. Las principales clases de infracciones tributarias son:

1. **Infracciones leves:** Pueden estar relacionadas con errores o retrasos menores en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. **Infracciones graves:** Incluyen la omisión de ingresos importantes o la presentación de declaraciones incorrectas con perjuicio económico para la Administración.
3. **Infracciones muy graves:** Son aquellas que implican conductas de fraude, simulación o manipulación grave de documentos o registros.

### **Concepto y clases de sanciones tributarias**

Las sanciones tributarias son las penas impuestas a los responsables por la comisión de infracciones tributarias. Se clasifican en:

1. **Sanciones pecuniarias:** Multas económicas cuyo importe depende de la gravedad de la infracción.

## Tema 14. Revisión en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Los Tribunales Económico-Administrativos.

### **La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa**

La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa permite a los obligados tributarios impugnar las resoluciones o actos emitidos por la Administración Tributaria que consideren contrarios a sus derechos o intereses. Esta revisión se desarrolla mediante diferentes procedimientos que garantizan el derecho a la defensa y al debido proceso.

### **Procedimientos de revisión en vía administrativa**

Los principales mecanismos de revisión administrativa en materia tributaria son:

1. **El recurso de reposición.**
2. **Las reclamaciones económico-administrativas.**
3. **La actuación de los Tribunales Económico-Administrativos.**

### **El recurso de reposición**

El recurso de reposición es un recurso potestativo que se interpone ante el órgano que dictó el acto tributario impugnado. Tiene por objeto revisar el acto en vía administrativa sin necesidad de acudir a los Tribunales Económico-Administrativos.

#### **Características del recurso de reposición:**

1. **Carácter potestativo:** El obligado tributario puede optar por presentar el recurso o acudir directamente a la reclamación económico-administrativa.
2. **Plazo de presentación:** Debe interponerse en el plazo de un mes desde la notificación del acto.
3. **Resolución:** El órgano administrativo debe resolver en el plazo de un mes desde la presentación del recurso.
4. **Efectos:** Si no se resuelve en plazo, se entiende desestimado por silencio administrativo, lo que permite al interesado interponer una reclamación económico-administrativa.

### **Las reclamaciones económico-administrativas**

Las reclamaciones económico-administrativas constituyen un mecanismo de revisión que se interpone ante los Tribunales Económico-Administrativos. Estas reclamaciones tienen como objetivo la revisión de los actos administrativos en materia tributaria, asegurando la legalidad y protegiendo los derechos de los contribuyentes.

#### **Características de las reclamaciones económico-administrativas:**

1. **Carácter preceptivo:** Antes de acudir a la vía judicial contencioso-administrativa, es obligatorio agotar esta vía administrativa.
2. **Plazo de presentación:** Debe presentarse en el plazo de un mes desde la notificación del acto impugnado o desde la resolución del recurso de reposición.
3. **Procedimiento:** El procedimiento puede incluir una fase de prueba, alegaciones y vista oral si el reclamante lo solicita.

## Tema 15. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales. Rendimientos del trabajo, del capital mobiliario e inmobiliario y de actividades económicas. Imputación de rentas inmobiliarias. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) es un tributo de carácter directo y personal que grava la obtención de renta por parte de las personas físicas. Se define por los siguientes elementos:

- **Naturaleza** : Es un impuesto directo porque recae sobre manifestaciones directas de la capacidad económica del contribuyente.
- **Objeto** : Se grava la renta obtenida por las personas físicas, entendida como la totalidad de ingresos, rendimientos, ganancias o pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por ley.
- **Ámbito de aplicación** : El impuesto se aplica a las rentas generadas en el territorio español, aunque existen excepciones para situaciones de doble residencia o tributación en otros países según convenios internacionales.

Normativa aplicable:

- **Ley 35/2006** , de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- **Real Decreto Legislativo 3/2004** , de 5 de marzo.

### **Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales**

#### **Materiales de los aspectos**

La renta sujeta a este impuesto incluye:

- Rendimientos del trabajo.
- Rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario.
- Rendimientos de actividades económicas.
- Ganancias y pérdidas patrimoniales.
- Rentas imputadas por disposición legal.

#### **Aspectos personales**

Están sujetos al IRPF:

- Las personas físicas residentes en España, a quienes se les aplica la totalidad de sus rentas, tanto las obtenidas en el país como en el extranjero.
- Las personas no residentes que obtienen rentas en territorio español, aunque en este caso tributan por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

#### **Aspectos temporales**

El período impositivo coincide con el año natural, devengándose el impuesto el 31 de diciembre de cada año.